

**DECRETO No. 078  
(6 de marzo de 2017)**

Por el cual se hace un encargo

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Numeral 2º del Artículo 305 de la Constitución Política, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 167 de Marzo 6 de 2017, se concedió comisión de servicios al suscrito Gobernador del 7 al 8 de marzo de 2017, con el propósito de desplazarse a la ciudad de Bogotá D.C., para cumplir con la siguiente agenda trabajo: a) El día 7 de marzo de 2017, asistirá a la firma de la entrega de recursos del Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los cuales se invertirá en las necesidades más urgentes del litoral Pacífico, y que tendrá un impacto muy positivo en nuestro Pacífico Nariñense. b) El día 8 de marzo de 2017 participará en una reunión con el Superintendente Nacional de Salud, doctor Norman Julio Muñoz Muñoz, con el fin de tratar temas relacionados con la difícil situación por la que atraviesa el sector salud en el municipio de Tumaco.

Que de conformidad con el Artículo 93 del Código de Régimen Departamental, cuando en ejercicio de sus funciones el Gobernador se ausente de la capital del Departamento "...dejará encargado del despacho para asuntos urgentes a uno de sus secretarios...".

Que en mérito de lo expuesto,

**DECRETA:**

**Artículo 1º.-** Encargar de las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño al señor EDGAR ALONSO INSANDARÁ GUERRERO, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 76.047.028, Secretario, Código: 020 Grado: 02, de la Secretaría de Gobierno Departamental, del 7 al 8 de marzo de 2017,

**Artículo 2º.-** El encargado seguirá cumpliendo las funciones de las cuales es titular.

**Artículo 3º.-** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en San Juan de Pasto, a los seis (6) días del mes de marzo de 2017.

  
**CAMILO ROMERO GALEANO**  
Gobernador de Nariño

<b>Proyecto:</b> Alejandro Salazar Pérez Contratista Despacho Gobernador	<b>Aprobó:</b> Pedro A. Rodríguez Melo Jefe Oficina Asesora Jurídica	<b>Revisó:</b> Angélica María Cruz Dajer Asesora Despacho Gobernador
--	--	--